

UNIVERSIDAD SIN CONDICION. UNI- VERSIDAD CON FILOSOFÍA. IDEAS PARA CON-VERSAR*

Luis Pérez **

Desde este título pretendo, más que presentar las ideas de Jacques Derrida alrededor de las características de la “Universidad sin condición”, esbozar unas líneas gruesas, quizás, desde la “condición”¹ de ser “sin condición de la Universidad” sobre las interrelaciones posibles entre Universidad, filosofía y sociedad. Para apuntar a este cometido procedo a mostrar, atendiendo a Derrida, la “condición sin condición” de la Universidad, pasando luego a interpellar-nos sobre el rol de la filosofía en el marco de la relación universidad –sociedad.

Para Derrida la Universidad sin condición es aquella que:

(...) exige y se le debería reconocer en principio, además de lo que denomina libertad académica, una libertad incondicional de cuestionamiento y de proposición, e incluso, más aun si cabe, el derecho de decir públicamente todo lo que exige una investigación, un saber y un pensamiento de la verdad. Declara, promete un compromiso sin límites para con la verdad. Sin duda, el estatus y el devenir de la verdad, al igual que le valor de la verdad, dan lugar a discusiones infinitas (...). Pero ese se discute justamente, de forma privilegiada en la Universidad y en los departamentos pertenecientes a las Humanidades (Derrida, 2002: 10).

¿Existe esta Universidad sin condición? La respuesta de Derrida es: no existe; la respuesta de otros y otras, podría ser, sí existe². La mía será contradictoria y

* Texto presentado en el XV Foro Interno de Filosofía “Alonso Corrales”.

** Maestro-investigador Escuela Normal Superior Cartagena del Caribe.

1 Conferencia pronunciada por Jacques Derrida, en la Universidad de Stanford, California, en 1998.

2 Deseo presentar esta idea asumiéndola como una PRO-VOCACIÓN, como una concitación como afirma nuestro amigo, colega y filósofo Raúl Puello, para referirse a tesis que hacen emerger pensamientos, de discusión argumentada, ilustrada. La desarrollaré en otro momento, aquí solo adelanto una pregunta: ¿hasta qué punto podemos defender la tesis de una “universidad sin condición”, desconociendo la existencia de la “universidad con condición”?; en sentido contrario: ¿podría existir el ser de “universidad con condición”, sin la existencia de

paradójica: “no existe y, al mismo tiempo, existe . La “no existencia” de la Universidad sin condición en Derrida no es más que la existencia y predominancia de “la universidad con condición”, pero, con sentido distintos. En efecto, para este pensador, la inexistencia de conciencia crítica, de toma de distancia de los factores externos (leyes del mercado, políticas educativas, normativas, etc.) que, imponiéndose, enajenan la existencia de la universidad hace que lo pensado en términos de la universidad sin condición no corresponda con lo experimentado en el ejercicio concreto de la Universidad que hoy tenemos. Dicho de otra manera, la “universidad sin condición” para existir, requiere no solo ser pensada sino también vivida, materializada. Sin esto último existe como una forma posible, pero, no como una forma probable.

Podemos inferir, en lo anterior una postura filosófica, una forma de pensar, de interrogar la ontología de la universidad tanto la que no existe como la que existe de-contruyendo la universidad; una forma de comprenderla dándole un sentido. El sentido de la “universidad sin condición”, a pesar de no existir como concreción, no es el mismo sentido de la “universidad con condición”. El sentido de la “universidad sin condición” está dado por la criticidad, la negatricidad³ al ser pensada y sentida, al ser sometida al juego del pensamiento y de las emociones que nos comprometen con tales pensamientos. Su existencia cobra sentido porque desde ella se construye un lugar para interpelar, cuestionar, preguntar la “universidad que existe con condición”; porque en ella se erige un lugar de “resistencia crítica-y más que crítica-frente a los poderes de apropiación dogmáticos e injustos”, porque desde, y en ella, se asume un compromiso sin límites para con la verdad, es decir, se hace una profesión de la verdad, al decir de Derrida.

Por su parte, el sentido de la “universidad con condición”, estriba en el solo saber, el saber-hacer, en las competencias, en atender a las regulaciones del mercado, en atender las necesidades del contexto inmediato-mediato, en lo que pide “la sociedad”, en este orden, podemos decir que el sentido de la “universidad con condición” se funda en un lema: “Dime que pide la sociedad y te diré que tipo de universidad tiene dicha sociedad”. Concebidas las cosas así ten-

su antítesis, “la universidad sin condición?”. Si decimos que si es posible excluimos la existencia de uno de los polos que le “da sentido” al otro polo; si decimos que no, posibilitamos la existencia, con sentido distintos, de ambas universidades. He allí la idea pro-vocadora aun tomando ideas de Derrida para contra-replicar otras de sus ideas.

3 Concepto formulado por el filósofo francés Jacques Ardoino, quien lo asume como capacidad de contra-replica que tienen los sujetos para enfrentar y resistir los dispositivos de control y poder.

dríamos, quizás, que preguntarnos: ¿existe “un ser”⁴ de la universidad? ¿qué tipo de sociedad determina el ser de la universidad? ¿el ser de la universidad es determinado por la sociedad? ¿“la universidad con condición” a qué tipo de sociedad corresponde? ¿la “universidad sin condición” a qué tipo de sociedad corresponde?

En el marco de las actuales políticas educativas imbuidas por un enfoque neoliberal, ¿cómo pueden ser comprendidas las diversas relaciones entre universidad y sociedad a partir de las preguntas anteriores? Podemos reflexionar sobre varios tópicos:

1. Generalmente las preguntas por el ser de las cosas, por la existencia o no de la universalidad del ser de las cosas—léase en este caso universidad—no son formuladas; se da por sentado que existe tal universalidad. El ser de la universidad es único por tanto su cumplimiento como tal constituye un deber ser para toda “universidad”. Comportar tal ser da el estatuto de universidad. Si el ser está dado por estándares, cumplirlos determina tanto el estatuto de universidad como la calidad del estatus.
2. La negación de las preguntas por el “ser o “seres” de las cosas” no solo es la negación de la discusión y debate filosófico sobre las cosas si no también, en el caso que nos ocupa, es la negación del debate filosófico sobre “la universidad” y su rol en las sociedades. ¿La “naturaleza o naturalezas” de la universidad está en la universidad o esta tiene que ver con la concepción que asumen los sujetos sobre la sociedad, el mundo, la vida y la universidad misma?
3. Si el ser de la universidad es una construcción que hacen los sujetos en atención a sus miradas, imaginarios, concepciones políticas, epistemológicas, éticas, percepciones, emociones, a sus historias personales y colectivas se requiere pensar en la existencia de seres de la universidad y no en “un ser” o sentido de la misma.
4. La relación entre la universidad y la sociedad implica ejercicios, caminos, y practicas sociales y políticas específicos distintas atendiendo si se concibe desde el ser de “la universidad sin condición” o desde el ser de la “universidad con condición”. Esto nos muestra que no hay un sendero único en la relación; contrario a la existencia de un único camino se trata de otros y distintos en función de la “naturaleza” de universidad y sociedad que ten-

4 Nos referimos a la pregunta que hace Derrida ¿“Qué es la esencia de la universidad”? Pregunta que muy pocas veces es interpelada. Véase Derrida, J. (1997: 121).

gamos.

5. Toda concepción, o mejor, “el ser”, o supuesto ser de universidad” implica una concepción de sociedad. Así en una concepción de “universidad con condición” la sociedad aparece como jerárquica, examinadora, disciplinaria, de allí que nos exija el cumplimiento de indicadores de calidad para ser certificados como universidad; por su parte en la concepción de “universidad sin condición”, donde la apuesta es por la formación, la sociedad parafraseando a Derrida, en relación a la idea de profesión, se nos muestra fundada en “un compromiso testimonial, una libertad, una responsabilidad juramentada, (en donde, el agregado es mio) una fe jurada obliga al sujeto, (en este caso a la universidad, el agregado es mio) a rendir cuentas ante una instancia que está por definir” (Derrida, 2002: 48).

Se comprenderá que “la filosofía”, si hemos seguido el curso de las ideas expresadas, posee una “función social”: domesticar, disciplinar, justificar la alienación en el marco de una “universidad con condiciones”. En otras palabras, posibilita que el decurso de las practicas sociales de vigilancia, control y poder se acreciente, decurso que, para los planificadores sociales y económicos, es definitivo para garantizar la productividad, los oficios, la competitividad, el trabajo sustentado en el desarrollo de competencias, de indicadores y estándares de evaluación y certificación tanto de los sujetos como de las instituciones. Contrario a lo anterior, en el escenario de la “Universidad sin condiciones”, la filosofía cumple otro tipo de función social: cuestionar, interpelar, interrogar, trazar otros caminos no recorridos, construir practicas de libertad, de combate y des-alienación, de responsabilidad, como ejercicio practico, es decir, como apuesta ética-política por el bienestar colectivo. En resumen: a una “universidad con condición” le corresponde una “filosofía”; a una “universidad sin condición” le corresponde y moviliza otra filosofía.

Soy consciente que las ideas expuestas constituyen apenas un esbozo de lo que se puede pensar sobre “la razón de ser” de la “universidad”, por ello, solo pretendo presentarlas para que sean criticadas, debatidas, con-versadas, “trapeadas”, quizás. Me anima solo una idea del filósofo E. Ciorán: “Hay que reformarlo todo, hasta el suicido”, ¿por qué no empezar a reformar nuestras posturas sobre la “idea de universidad”?

Referencias bibliográficas

Derrida, J. (1997). *Como no hablar y otros textos*. Barcelona: Proyecto Ediciones.

_____. (2002). *Universidad sin condición*. Madrid: Trotta.

Fichte, Humboldt, et al. (1997). *La idea de universidad en Alemania*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.